

## PRODHAB y Oficina del Consumidor pondrán en marcha plan de capacitación conjunta

- En una primera etapa participarán 6 instituciones financieras
- El eje central será la protección de datos personales de los usuarios

La Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB) y la Oficina del Consumidor Financiero (OCF) iniciarán esta mañana un plan de capacitación dirigido a entidades financieras que se encuentran afiliadas a esta última, como parte de un esfuerzo que pretende incentivar el adecuado tratamiento de los datos personales de los usuarios.

Por el momento, seis instituciones financieras se han sumado a esta iniciativa, quienes recibirán una serie de charlas de forma personalizada en sus oficinas, a cargo de especialistas de la PRODHAB y la OCF. Esta primera etapa



Imagen con fines ilustrativos.

finalizará a principios del mes de julio, pero no se descarta que otras instituciones se incorporen, ya que la OCF cuenta con doce afiliados en total, entre bancos privados y una cooperativa.

Esta no es la primera vez que la PRODHAB y la OCF trabajan juntas, en agosto del 2017 realizaron una actividad de formación con más de cincuenta funcionarios de diferentes entidades financieras, y en noviembre de ese mismo año, el Director de la OCF, Willy Carvajal, participó como expositor del I Congreso de Protección de Datos Personales, organizado por la Agencia.

Sobre este nuevo plan de capacitación, Carvajal se refirió como “una excelente oportunidad para que las entidades financieras creen conciencia sobre los alcances de sus actuaciones. Creo que hay temas importantes que se pueden reforzar, especialmente a la luz de algunas resoluciones que la Agencia ha emitido y que han ido cambiando la forma de interpretar algunas prácticas”.

Las denuncias de los usuarios en contra de ciertas actividades financieras o usos de sus datos han ido en aumento, tanto en la OCF como en la PRODHAB. “Hay mayor voluntad de los consumidores de reclamar, mayor conciencia de sus derechos” resaltó el Director de la Oficina.

La OCF recibió en el 2017 más de mil denuncias, de las cuales la mayoría trataron sobre problemas con entidades financieras. La PRODHAB por su parte, incrementó la cantidad de denuncias del 2016 al 2017 en un 36%, y en lo que llevamos del 2018, ha duplicado la atención de procedimientos de protección de derechos en comparación con este mismo período 2017; siendo que recolectar y

almacenar datos personales sin previo consentimiento y el acoso telefónico siguen a la cabeza como motivos de denuncia.

“Las entidades financieras tienen una participación activa en el manejo de información personal como parte de su cotidianidad. De ahí que es indispensable capacitar en esta materia a todas las entidades, ponerlas al tanto de los nuevos estándares internacionales, definir reglas claras de acuerdo a nuevos procedimientos y ajustar las metodologías a las nuevas tendencias mundiales y tecnologías salientes”, indicó la Directora Nacional de PRODHAB, Wendy Rivera.

“Una entidad comprometida en cumplir con la normativa vigente de protección de datos personales, indudablemente siempre reflejará mayor confianza entre la población”, finalizó la Jerarca.

#### **UNIDAD DE DIVULGACIÓN**

Agencia de Protección de Datos de los Habitantes  
PRODHAB